

Public Notice

Date posted: 6/14/24

ODA Requests Comment on Proposed Remedial Action

How to Provide Public Comment

Facility name: Canyon Farms

Permit: OR995129

Comments due by: July 19, 2024

Send written comments to: CAFO Program

By mail: 635 Capitol Street NE Salem OR 97301

By email: cafo.COMMENTS@ODA.oregon.gov

The Oregon Department of Agriculture (ODA) invites the public to provide written comments on proposed groundwater cleanup actions related to decommissioning and permit cancelation of a former confined animal feeding operation (CAFO) at 73956 Homestead Lane, Boardman, Oregon, in Morrow County. These cleanup actions will continue until the water quality in impacted monitoring wells reaches background limits established in the permit.

Summary

The CAFO Facility has been permitted under a National Pollutant Discharge Elimination System (NPDES) permit since 2017. However, no animals have been permitted to be held at the facility since 2019. The facility has been fully decommissioned, and the permit was cancelled. The Permit had required groundwater monitoring because of the facility's potential impact on groundwater, as per OAR chapter 340, division 40. This included setting concentration limits at background water quality levels. Three monitoring wells (wells 1, 3, and 8) have remained above the nitrate background limits that were contained in the permit.

The proposed remedial actions, which includes continued well monitoring, irrigation and nutrient management, and crop science are designed to prevent future onsite activities that could increase nitrate levels in these wells and allow prior impacts to naturally remediate. When initial monitoring showed exceedances, ODA required a remedial investigation and feasibility study at this site. A study was submitted on February 15, 2023.

The study includes pollution characterization, facility characterization, and an endangerment assessment. Since the facility has been decommissioned and the permit has been cancelled, ODA has determined no further investigation is necessary.

The proposed remedial actions must meet the concentration limits that were set in the permit and must comply with OAR 340-040-0050, ensuring they protect present and future public health, safety, welfare, and the environment. These cleanup actions will continue until water quality reaches established background limits.

How will ODA monitor compliance with these remedial actions?

Canyon Farms is required to sample monthly for monitoring purposes and report the results to ODA. ODA will review the sample results and continue to monitor the site to ensure compliance.

What happens next?

ODA will consider all comments received by the deadline before deciding on the final remedial actions required at the site.

If you would like to request these documents in another language, please send your request to cafo.COMMENTS@ODA.oregon.gov

Aviso público

Fecha de publicación: 6/14/24

El ODA solicita comentarios sobre la acción de remediación propuesta

Cómo hacer comentarios públicos

Nombre de la establecimiento: Canyon Farms

Permiso: OR995129

Los comentarios deben enviarse antes de: Julio 19, 2024

Envíe sus comentarios por escrito a: Programa CAFO

Por correo postal: 635 Capitol Street NE Salem OR 97301

Por correo electrónico: cafo.COMMENTS@ODA.oregon.gov

El Departamento de Agricultura de Oregon (en inglés: *Oregon Department of Agriculture*, ODA) invita al público a proporcionar comentarios por escrito sobre las acciones propuestas de limpieza de aguas subterráneas relacionadas con el decomiso y la cancelación del permiso de una operación que había operado como operación de alimentación de animales confinados (en inglés: *Confined Animal Feeding Operation*, CAFO) en 73956 Homestead Lane, Boardman, Oregon, en el condado de Morrow. Estas acciones de limpieza continuarán hasta que la calidad del agua en los pozos de monitoreo impactados alcance los límites de fondo establecidos en el permiso.

Resumen

El establecimiento CAFO ha sido autorizada bajo un permiso del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (en inglés: *National Pollutant Discharge System*, NPDES) desde 2017. Sin embargo, no se ha permitido la presencia de animales en el establecimiento desde 2019. El establecimiento se ha decomisado por completo y el permiso se ha cancelado. El permiso había requerido el monitoreo de las aguas subterráneas debido al impacto potencial de la instalación en las aguas subterráneas, según las Reglas Administrativas de Oregon (en inglés: *Oregon Administrative Rules*, OAR) capítulo 340, división 40. Esto incluía el establecimiento de límites de concentración en los niveles de fondo de calidad del agua. Tres pozos de control (pozos 1, 3 y 8) han permanecido por encima de los límites de fondo de nitrato que se incluían en el permiso.

Las medidas de remediación propuestas, que incluyen el monitoreo continuo de los pozos, el manejo del riego y los nutrientes y la aplicación de ciencia de cultivos, están diseñadas para evitar futuras actividades en el sitio que puedan aumentar los niveles de nitratos en estos pozos y permitir que los impactos anteriores se remedien de forma natural. Cuando los monitoreos iniciales mostraron que los niveles habían sido excedidos, el ODA requirió una investigación de remediación y un estudio de factibilidad en este sitio. El estudio se presentó el 15 de febrero de 2023.

El estudio incluye la caracterización de la contaminación, la caracterización de la establecimiento y una evaluación del riesgo. Dado que el establecimiento ha sido decomisada y el permiso ha sido cancelado, el ODA ha determinado que investigaciones adicionales no son necesarias.

Las medidas de remediación propuestas deben cumplir los límites de concentración que se establecieron en el permiso y deben cumplir la norma OAR 340-040-0050, para asegurar que protegen la salud pública, la seguridad, el bienestar y el medio ambiente en el presente y el futuro. Estas acciones de limpieza continuarán hasta que la calidad del agua alcance los niveles de fondo establecidos.

¿Cómo supervisará ODA el cumplimiento de estas acciones de remediación?

Se requiere que Canyon Farms tome muestras mensualmente para propósitos de monitoreo y que reporte los resultados al ODA. El ODA revisará los resultados de las muestras y continuará monitoreando el sitio para asegurar su cumplimiento.

¿Qué sucederá a continuación?

El ODA tomará en cuenta todos los comentarios recibidos antes de la fecha límite antes de decidir sobre las acciones de remediación finales requeridas en el sitio.

Si desea solicitar estos documentos en otro idioma, envíe su solicitud a cafo.COMMENTS@ODA.oregon.gov.